ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.783.780 CONTRATO No. 740-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MOSQUERA-GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de Mayo 2020 se tuvo una población asignada 120 PPR y PER de los cuales 33 se encuentran activos, 3 en EIPB Y 10 corresponden a la ruta de reincorporación según decreto ley 899 de 2017. La población asignada se encuentra en los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y El Rosal. Como profesional reintegradora II y facilitadora se realizó la atención y acompañamiento de manera virtual y telefónica en respuesta a las medidas de contingencia y prevención por la pandemia de salud ocasionada por el "Corononavirus 19" ; a través de estos medios se logró la atención del 100% de la población asignada. Con la población de reincorporación se brindó atención virtual a 10 PER encontrándose que algunos guardan la cuarentena en otros municipios junto con sus familias. Durante las atenciones a PPR Y PER se destaca el cumplimiento de la cuarentena y acatamiento a las normas municipales para la prevención del contagio de la covid-19. En términos económicos se encontraron circunstancias de desempleo de las PPR y la preocupación por el pago de arriendo mensual e igualmente dificultades para el sustento de las familias, no obstante se identificó que la mitad de los participantes han retomado sus actividades laborales paulatinamente y con estrictas medidas de control para la prevención del contagio y la pandemia. Otro hallazgo en salud de las PPR, PER o familiar no presentan síntomas asociados a la covid-19 y han mantenido las medidas de precaución como el uso de tapabocas, lavado constante de manos, uso de antibacterial y desinfección. En cuanto a su salud mental las PPR y PER se encuentran tranquilos por su buen estado de salud no obstante la preocupación son las obligaciones económicas y el desempleo. Para mayo 2020 las dimensiones trabajadas fueron relacionadas con salud, productividad, ciudadanía y familiar, teniendo como hallazgos que en familia durante la cuarentena no se han presentado dificultades de VIF o maltrato infantil, lo que indica una aceptación de la situación de emergencia en salud y de la importancia del diálogo y la comunicación en familia. Todas las atenciones fueron registradas en planilla para atención psicosocial y de reincorporación con los respectivos códigos ATEV_0754 y ATEV_899. Se observa que los municipios asignados son receptores de la población como se evidencia con la permanencia de PPR y PER en Mosquera 9 participantes, Funza 8 participantes, Madrid 10 participantes y El Rosal 7 participantes. El promedio de atención en mayo fueron tres temas desarrollados para un total de actividades en SIR de 99 programaciones. Con toda la población se mantuvo comunicación vía telefónica y WhatsApp para resolver todas las inquietudes.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo se observó adherencia de las PPR y PER a la ruta de reintegración y reincorporación mediante comunicación telefónica de la mayoría de los participantes para la atención psicosocial y comunicación de inquietudes, lo anterior favorecio la puesta en ejecución de 10 PdT y la evaluación de 4 PDT por finalización del ciclo de PdT. siendo priorizadas las dimensiones de ciudadanía, productividad, salud y familiar. En salud dada la pandemia y emergencia en salud para la prevención de la covid-19; en familia se desarrollaron algunas actividades de la estrategia de familia que permitieron reconocer y redefinir los roles de los miembros de las familias no obstante la convivencia durante el confinamiento no revela situaciones delicadas de VIF y por el contrario se observa mutuo apoyo, comprensión en la pareja y aceptación de las condiciones de la cuarentena. Algunas de las solicitudes de las familias es conocer actividades para realizar con los hijos durante la cuarentena debido a que cumplen las tareas escolares y en los tiempos libres se observan descontentos por la falta de actividades. Como hallazgos en las caracterizaciones se encuentra el retorno de las actividades laborales de algunas PPR y PER en empresas de flores, la construcción y el funcionamiento de los proyectos productivos los cuales estuvieron suspendidos por la contingencia. El retorno a las actividades laborales las cumplen bajo las medidas de cuidado y distanciamiento social. Para quienes se encuentran desempleados la mayor preocupación es el pago del arriendo de la vivienda lo que representa atraso e incomodidad para cumplir con esta obligación, así mismo han presentado dificultades para obtener ingresos para la alimentación y sustento familiar, para ello se orientó frente al contacto de redes sociales como Facebook de las ofertas laborales publicadas por la administración municipal. La anterior descripción hace parte de las conclusiones de las encuestas de empleabilidad a las PPR. En términos cuantitativos en ejecución s e encuentran 17 PdT, 4 en elaboración y 4 PdT fueron evaluados por finalización del ciclo de PdT. En cuanto a la población en reincorporación se tienen asignados10 PER de los cuales 9 son hombres y 1 mujer. En Mosquera se encuentran 3, Funza 2, Madrid 2, El Rosal 3 de los cuales 2 corresponden a camino diferencial de vida; durante el presente periodo todos recibieron asignación mensual, en salud se encuentran vinculados, en Col pensiones están activos y se solicitó la documentación para el MNA a 1 PER y los soportes de registro civil y fotografía para libreta militar a 2 PER. Los temas trabajados con las PER se relacionaron a mejorar los roles familiares con la actividad propuesta en la estaregia de familia "Redescubriendo los roles en la familia" y el tema económico con su actividad u ocupación laboral actual. Para los dos PER de CDV se socializó la importancia del consejo territorial de juventudes y la pertinencia para inscribir la cédula como electores en este proceso. En cuanto al seguimiento a planes de negocio de proyectos productivos se envió la documentación para el segundo desembolso de un plan de negocio de compra de establecimiento comercial y se encontró que dos Proyectos productivos en Mosquera hicieron la reapertura de actividades comerciales (vidriería y elaboración de artículos en madera) acatando las normas que rigen en el municipio para estas actividades. Así mismo se realizaron 3 ISUN encontrándose que 2 planes de negocio se encuentran en funcionamiento y 1 BIE está suspendido temporalmente debido a que las actividades de jardinería no se encuentran activas. Con las personas culminadas se recibieron llamadas telefónicas solicitando apoyos económicos y ayudas humanitarias debido al desempleo y dificultades económicas, no obstante se aplicó la encuesta de productividad para 3 personas culminadas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de Mayo 2020 se encuentran los PdT en los siguientes estados: Elaboración 4; Ejecución 17 y Evaluados 3. Los tiempos de proyección de los PDT oscilan entre 3 y 8 meses para el 2020. A la fecha se encuentra en desarrollo 4 caracterizaciones de participantes que recientemente ingresaron a los municipios de traslado. Asi mismo se avanzó en la actualización de censo familiares, aplicación de encuesta de tasa de desocupación y habitabilidad ; en cuanto a línea base todos los participantes cuentan con esta entrevista y de EMP 32 participantes han recibido esta atención. Con la caracterización de los PdT se puede indicar que las edades de las PPR oscilan entre los 18 y 40 años, no se tiene población con discapacidad ni tampoco adulto mayor; se tiene 1 PPR en componente específico. La distribución por género se tiene 12 mujeres y 23 hombres y 2 PER en CDV. Para la mayoría de los participantes las dimensiones priorizadas son salud, productiva, educativa y ciudadanía; La dimensión de salud fue priorizada dada la emergencia por la pandemia de Covid 19 y la importancia para atender a la contingencia , el confinamiento y la cuarentena en casa. Se precisa que la mayoría de participantes se muestran conscientes de la responsabilidad de quedarse en casa y atender a los cuidados de prevención con tapabocas, guantes, gel antibacterial y distanciamiento social. Aunque reconocen el temor frente al contagio argumentan que aceptan y cumplen con las medidas y protocolos adoptados por el municipio donde residen con el pico y cédula , horario de mercado, distancia prudente y ley seca. En consecuencia no se ha presentado sanciones a ningún PPR. Así mismo todas las PPR y sus familias se encuentran afiliadas al SGSSS . En la dimensión productiva, se tiene que las PPR han retornado paulatinamente a sus actividades laborales sin embargo otros se encuentran desempleados y con la expectativa de acceder a un empleo estable. Respecto al BIE se tiene proyectado el acompañamiento para 5 planes de Negocio mayoría en comercialización de productos como ropa para caballero, dama y niños. Respecto al ISUN se realizó el acompañamiento a 3 ISUN de los cuales 2 se encuentran en funcionamiento y 1 proyecto está suspendido temporalmente debido a la contingencia de salud. La dimensión educativa muestra el interés de las PPR para continuar en FA preferiblemente en convenio con la UNAD. La dimensión ciudadana se priorizo en el sentido de mayor participación y la gestión con redes institucionales para la solicitud de la encuesta SISBEN de modo que las PPR y sus familias gestionen ante las secretarias correspondientes la encuesta socio económica. Otro de los temas trabajados en el desarrollo de los PdT fue la estrategia de familia con la actividad "Redefiniendo roles en la familia" con la cual se tuvo la oportunidad de dialogar con las compañeras de las PPR quienes refirieron el apoyo de los compañeros en casa para realizar las labores domésticas y el apoyo en la cotidianidad con los niños en las tareas escolares. Se destaca la perspectiva de género y equidad en los roles de las familias de las PPR y PER
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de Mayo 2020 se tuvieron 46 acuerdos planeados de los cuales 43 fueron cumplidos y 3 fueron reprogramados debido al incumplimiento de la PPR, el promedio de atención para cada PPR y PER es de 3 temas trabajados. Las atenciones se cumplieron mediante llamada telefónica, llamada whatsapp y video llamada. Los acuerdos fueron relacionados con las dimensiones de salud, productividad, familiar y ciudadanía. La primera relacionada con las medidas de confinamiento y contingencia por la COVID-19 se destaca que la mayoría de las PPR, PER y sus familias se encuentran cumpliendo las medidas adoptadas por cada municipio como el pico y cédula, uso de elementos de protección y quedarse en casa, como resultado ningún PPR o PER ha sido sancionado por incumplimiento. La dimensión productiva indica el retorno paulatino de las PPR y PER a sus actividades laborales con las medidas de rigor y protección decretadas por el gobierno nacional. La dimensión familiar se articuló con la estrategia de familia dispuesta por el GT. Cundinamarca Boyacá Casanare con la cual se reforzó la equidad de género en el desarrollo de roles en la familia especialmente en el marco del confinamiento y cuarentena en casa. Y la dimensión ciudadana estuvo enfocada a mantenerse conectado con las noticias e información del municipio a través de las redes sociales especialmente lo relacionado con medidas de responsabilidad ciudadana como el pico y cédula, horario comercial, toque de queda, ley seca y medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección y otros. Se precisa con relación a FA y FpT que solo una PPR se encuentra en proceso de FA recibiendo clases virtuales; no obstante la mayoría de la población (PPR y PER) argumentan que no cuenta con las herramientas tecnológicas para acceder a los servicios de académicos o de FpT dado que tampoco dominan plataformas virtuales y actualmente las ofertas son virtuales, en efecto las expectativas de estudio se encuentran suspendidas comprendiendo la pandemia por covid-19 y sus repercusiones en los espacios presenciales de los colegios o institutos de formación.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Continuando con la iniciativa del diplomado de construcción de paz dirigido a empresarios de la región de Mosquera, Funza y Madrid, se mantuvo la articulación con el enlace de Mosquera y delegados de la Universidad de La Salle mediante reuniones virtuales para la construcción de la propuesta y los contenidos del diplomado en efecto se avanzó en la consolidación y definición de la propuesta que fue presentada a la OACP y la Agencia de Cundinamarca y el post conflicto. A la fecha se está a la espera de la respuesta de parte de la OACP frente a la aprobación y apoyo financiero a la iniciativa del diplomado para empresarios de la región. Así mismo se participó del consejo de paz y derechos humanos del municipio de Mosquera en donde se socializo la iniciativa a los representantes del comité quienes consideraron la pertinencia de la acción para la articulación con el sector privado. Con relación a acciones de servicio social, vinculación a FA y FpT no se tuvo una acción efectiva dado que la pandemia por covid-19 ha ocasionado la suspensión de algunos programas y las PPR carecen de herramientas y el manejo de plataformas virtuales por lo cual se espera nuevas ofertas acordes a las expecativas de los participantes.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Durante el mes de mayo las PPR y PER retomaron de manera pausada las labores en sus empresas aceptando y manteniendo las estrictas medidas de protección al ingreso y salida de las empresas. De otro lado se tuvo que algunos PER se trasladaron para fincas familiares donde se encuentran en cuarentena y a la vez realizan actividades laborales agropecuarias siendo una alternativa de ingresos económicos, en consecuencia uno de ellos permanecerá en el municipio de Nilo-Cundinamarca. En alusión al acompañamiento ISUN se efectuaron tres seguimientos a proyectos productivos en los municipios de Funza, Madrid y Mosquera identificándose que 2 se encuentran en funcionamiento con herramientas para la construcción; en Madrid la PPR conserva la máquina para ordeño y el participante que recibió las herramientas para jardinería se encuentra suspendido debido a que esta actividad no ha tenido activación y la herramienta se encuentra en otro municipio. En cuanto a la asesoría se avanzó con la descripción de dos ideas de negocio relacionadas con entregas a domicilios de comidas rápidas y adquisición de herramientas para ornamentación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Aunque durante el presente periodo no se efectúo ninguna culminación se realizó gestión de documentación como últimos certificados de FA y FpT en virtud de la terminación en cada beneficio. Para el 2020 se proyecta la culminación exitosa de la ruta de reintegración para 5 participantes en los municipios de Mosquera, Funza y Madrid. No obstante en el presente periodo se encuentran suspendidas las culminaciones dada la emergencia de salud que se presenta a causa del covid-19.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente periodo se participó del consejo de paz y derechos humanos del municipio de Mosquera, espacio donde se socializo la propuesta del diplomado denominado "Empresas y empresarios transformadores de la sociedad" el cual estará dirigido al sector empresarial de los municipios de Mosquera, Funza y Madrid con iniciativa de adquirir capacidades para la construcción de paz. En efecto fue entregado el documento que describe la propuesta del diplomado elaborada de manejar conjunta con delegados de la universidad de la Salle, funcionarios de la alcaldía de Mosquera y profesional reintegradora de ARN Cundinamarca Boyacá y Casanare ante la OACP y a la fecha se está a la espera de la respuesta para la aprobación presupuestal. Con relación al Plan de Desarrollo Municipal-PDM de Mosquera y Madrid se siguió a través de redes sociales las mesas de participación en el consejo municipal respecto a la aprobación de las metas establecidas en cada PDM en donde se tiene de manera corresponsable acciones e iniciativas en temas de reconciliación, construcción de paz y acompañamiento a población de ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.783.780	CONTRATO No.	740-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOSQUERA-GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el presente periodo se participó en los siguientes espacios de capacitación y orientación: Mayo 6: Reunión Skype. Apoyo a la atención de PPR de ruta de reintegración. En donde en articulación con asesora de ruta se tuvieron claridades y orientación frente al acompañamiento con la población asignada. Mayo 7: Reunión Skype. Apoyo a la atención de PER de ruta de reincorporación. En donde en articulación con la orientadora de ruta se tuvieron claridades y orientación frente al acompañamiento con las PER. Mayo 8: Reunión Teams. Participación en clase virtual de celebración día de la madre ARN. Clase deportiva. Mayo 11: Reunión Teams. Se participó de la capacitación con el tema del Consejo Territorial de Juventudes con el propósito de fomentar la participación de las PER de camino diferencial de vida como electores en los consejos territoriales de juventud. Mayo 12: Reunión Teams. Capacitación para el acompañamiento a población PER del CDV, donde se conocieron directrices, énfasis y herramientas para el oportuno acompañamiento a los jóvenes. Mayo 12: Reunión Teams. Capacitación Fundamentals Teams. En donde se tuvo orientación frente al manejo de la herramienta Teams como plataforma de comunicación virtual. Mayo 12: Reunión Teams. Mesa técnica de FA y FpT. Se participó de la reunión de la mesa para el análisis de cierre en casos de FA y FpT. E igualmente se escuchó la propuesta de Tecnisisitemas para la vinculación de la población. Mayo 20: Reunión Teams: Taller manejo de finanzas personales. Donde se adquirió elementos para el manejo financiero en el marco del confinamiento.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró el informe de actividades correspondiente al periodo de Mayo 2020 y de manera oportuna se dio respuesta a la información e informes solicitados por los asesores de ruta, orientadora de ruta de reincorporación y asesora de corresponsabilidad y comunidad. Se entregó diariamente al técnico administrativo planillas de atención con las PER y PPR que fueron atendidas vía telefónica o virtual con los códigos AREV_ 899 Y ATEV_0754 como parte de las medidas de prevención al virus Covid-19. Se registró en SIR avances de la atención para dos PER de camino diferencial de vida-CDV. Se envió el listado censal con las novedades de ingreso y egreso a los municipios para la vinculación y gestión en salud siendo prioridad la afiliación de toda la población asignada. Se envió la planeación para población objeto de FA, culminación de la ruta de reintegración, vinculación a FpT teniendo en cuenta los ajustes por la situación de emergencia ocasionada por la covid-19 observándose cambios en la planeación y metas para el 2020. Se envío la proyección de planes de negocio y proyectos productivos para el 2020 de acuerdo con los ajustes pertinentes en l comprensión de las restricciones ocasionada por la emergencia de salud. Se enviaron actas para la terminación de beneficios en FA y FpT e igualmente se enviaron soportes para el cierre de ofertas de Fa y FpT. Se entregó el cronograma de actividades mensual. Se dio respuesta a la gestión del MNA y los avances en la aprobación de los planes de desarrollo municipal para Madrid y Mosquera. Se envió de manera digital la documentación para el segundo desembolso de un BIE.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se encuentra en SIR el registro de asistencias e inasistencias de las PPR y PER durante el mes de Mayo . Mediante ARPA se realizó la descripción y evolución de los acuerdos desarrollados en el presente periodo como parte del avance del PDT. Se hizo entrega virtual al técnico administrativo de las planillas de atención realizada vía telefónica y virtual a personas de reincorporación y reintegración como parte de las medidas preventivas por COVID-19. En cuanto a seguimientos ISUN se realizo mediante llamada telefónica la aplicación del instrumento para 3 proyectos productivos que se encuentran en Madrid , funza y Mosquera con la cuarte y 3 visita .
12.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo no se hizo ninguna entrega para gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se respondió a las diversas solicitudes de parte de las asesoras/orientadora de Reincorporación, corresponsabilidad - comunidad y ruta de reintegración. Se atendió a la comunicación con el equipo técnico y administrativo del GT. Cundinamarca, Boyacá, Casanare. Se compartió ,mediante WhatsApp con las PPR y PER información relacionada con la presentación de planes de negocio y proyectos productivos.. Se gestionó con las alcaldías de Mosquera, Funza y Madrid la entrega de apoyo en mercado a familias vulnerables comprendiendo el confinamiento y las necesidades alimentarias de la población. Así mismo se socializaron los decretos 0842 y 570 que otorgan el apoyo excepcional a las PPR activos que serán beneficiados con el desembolso a la reintegración durante los meses de Mayo, junio y Julio 2020 siempre que el participante mantenga su permanencia y adherencia al proceso, en consecuencia las PPR y PER estuvieron atentos a los apoyos otorgados por la ARN y se mostraron complacidos con estos apoyos económicos en el mes de Mayo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cuanto a las obligaciones registradas en los numerales 23, 24 y 25 del contrato celebrado entre las partes, las cuales se relacionan con obligaciones de confidencialidad, obligaciones del cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y la obligación de protección de datos personales, han sido cumplidas a cabalidad durante la vigencia del presente contrato.

DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"